



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0051450/2019

VISTO:

Las actuaciones del rubro, relacionadas con la Licitación Privada 40/18, adjudicada a la firma PAZAR S.A. para el “Mantenimiento de Espacios Verdes y Vivero para el Programa de Gestión de Áreas Verdes - U.N.C.” (R.R. 2227/18) y en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita su ampliación para trabajos de regeneración del relicto de bosque nativo, control de especies exóticas con características invasivas que atentan contra la calidad y servicios de bosque prestados en el predio de Campus Norte, manteniendo los precios contractuales; y

CONSIDERANDO:

Que el monto total de la ampliación de que se trata se estima en \$ 1.225.000, según se señala en la precitada nota y se asienta en el Informe de Factibilidad Presupuestaria agregado a fojas 7;

Lo informado a fojas 6 y 9 por la Dirección General de Contrataciones;

El Dictamen N° DDAJ-2019-66393-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 11/vta.), en el que recuerda los requisitos establecidos a los fines de una ampliación del contrato suscripto con la referida empresa;

Por ello, y teniendo en cuenta que la iniciativa encuadra en las previsiones de los Arts. 12, Inc. b), del Decreto 1023/01 y 100, Inc. a), Pto. 1, del Decreto 1030/16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los trabajos comprendidos en la Licitación Privada 40/18, a cargo de la firma PAZAR S.A., con: regeneración del relicto de bosque nativo, control de especies exóticas con características invasivas que atentan contra la calidad y servicios de bosque prestados en el predio de Campus Norte, por el monto y la imputación que se detallan en la planilla de fojas 9, la cual conforma en anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv